ACTA No. 03

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CALLIZO AROMAS ECUADOR S.A."

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de marzo del 2017, a las 18h12, en las oficina de la empresa, ubicada en las calles Afganistán N41-50 y Almonedas, se reúnen los Señores Sergio José Callizo Pérez con el 99% de participación y la Señorita Isabel Cristina Ramos Manuitt con el 1% de participación, accionistas de la **Compañía CALLIZO AROMAS ECUADOR S.A.**

Todos los presentes han sido legal y debidamente convocados por comunicados enviados en forma individual y directa a cada uno de los Accionistas por parte de la Gerencia General el día 07-marzo-2017, según lo establece las Cláusulas 24 y 26 de los Estatutos de la Compañía.

Actúan como Presidente de la Junta su titular el Sr. Sergio José Callizo Pérez y como Secretaria la Gerente General, la señorita Isabel Cristina Ramos Manuitt.

El Presidente dispone que secretaría constate el quórum, determinándose que se encuentra presente el 100% del capital suscrito, existiendo quórum reglamentario para instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas de la empresa, **CALLIZO AROMAS ECUADOR S.A.**, y estando también amparados en la dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías así como la cláusula décima séptima del Estatuto Social de la Empresa.

El Presidente de la compañía pone en consideración de la Junta General el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación del Informe de la Gerente General;
2. Conocimiento y Aprobación del Informe de Comisario
3. Conocimiento y Aprobación de los Estados de Situación Financiera, de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo correspondiente al Ejercicio Económico 2016 bajos NEC y NIIF's; y
4. Lectura y aprobación del acta correspondiente a esta Junta

Luego de ser escuchado el orden del día es aprobado en unanimidad por los accionistas presentes en la Junta.

1.- Conocimiento y Aprobación del Informe de la Gerente General.

La señorita Isabel Cristina Ramos Manuitt, procede a presentar su informe de actividades y labores, entrega a cada miembro un ejemplar del informe y éste se anexa a la presente acta.

El informe de la Gerente General es aprobado por los Accionistas presentes.

2.- Conocimiento y Aprobación del Informe de Comisario

En cumplimiento a la Cláusula Décima Quinta – Fiscalización de los Estatutos de la Empresa y el Art. 279 de la Ley de Compañías se conoce el informe del Comisario de la Empresa Sra. Adela Lucia Beltrán Castro, en el cual indica que la Empresa no ha tenido operación y los balances única y exclusivamente reflejan el aporte inicial de los Accionistas de USD $ 800.00 como capital Suscrito y pagado, el mismo que se encuentra depositado en una cuenta bancaria de integración

de capital. Por lo tanto los Balances reflejan la realidad de la Compañía y no existe ninguna observación ni reparo

El mencionado Informe de Comisario es aprobado por unanimidad por todos los Accionistas presentes en la Junta.

3 - Conocimiento y Aprobación de los Estados de Situación Financiera, de Resultado integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo correspondiente al Ejercicio Económico 2016 bajos NEC y NIIF's; y

Al no haber tenido movimiento económico ni operativo el Balance General solamente refleja el Capital Suscrito y Pagado por USD $ 800.00 el cual se encuentra en una cuenta bancaria. Por lo tanto no existe ni utilidad ni pérdida.

Los mencionados estados financieros y sus respectivos anexos son aprobados por unanimidad por todos los Accionistas presentes en la Junta.

3 - Lectura y Aprobación del acta correspondiente a esta junta

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta la misma que, luego de reinstalada la Junta se da lectura y es aprobada por los presentes sin ninguna observación

El Presidente clausura la sesión de la Junta General siendo las 20h45

Para constancia de la veracidad de lo actuado en esta Junta, el Presidente y Secretaria firman en unidad de acto, en el lugar y fecha antes indicada

Sergio Jose Calizo Perez
PRESIDENTE

Isabel Cristina Ramos Manuili
SECRETARIA
GERENTE GENERAL